



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## El falso dilema ético en salud

**Mauricio Torres-Tovar**

**Médico Salubrista Público, Profesor Asistente Universidad Nacional de Colombia**

El debate que se ha venido dando por el caso de Camila Abuabara quien ganó una acción de tutela para recibir un tratamiento para su cáncer en el exterior, ha agudizado una discusión que no es nueva en el país.

Desde hace muchos años, Ministro tras Ministro de Salud, bien médicos o bien economistas como ha venido siendo frecuente, le han colocado a la sociedad el debate ético de si el sistema de salud colombiano debe financiar procedimientos de atención costosos para un individuo, incluso algunos pagos en el exterior, cuando esto consume elevados recursos financieros con los cuales se podría cubrir atenciones a un número importante de personas.

### ¿Es correcto este dilema ético en que nos colocan?

Como lo expresé en mi [columna anterior](#), no puede ser colocada éticamente la sociedad contra la pared por que pretenda garantizar el derecho a la salud de los miembros de su sociedad.

Tal como lo expresa el pronunciamiento hecho por la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud - MNDS1 se plantea una “confrontación entre el beneficio individual y el interés colectivo, dicotomía absurda cuando se habla del derecho fundamental a la salud”, lo que lleva entonces a la conclusión que “la sociedad debe permitir, a través de un pacto de límites, que algunos se mueran para salvar a la mayoría”.

El eje central y orientador de este debate debe estar referido a la vida digna, elemento central de los derechos humanos, y no a la estabilidad financiera del sistema de salud, con lo cual no se quiere decir que no se deba tener decisiones que protejan los recursos públicos y sean utilizados adecuadamente.

### El real debate ético

En este sentido, lo que debe debatirse éticamente es el sentido de la solidaridad, que ha sido despojado con el actual modelo de seguridad social,

---

<sup>1</sup> El falso dilema en el caso de Camila Abuabara. Pronunciamiento Mesa Nacional por el Derecho a la Salud. Bogotá, Noviembre 12 de 2014. Ver en la parte baja de este blog <http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/2014/11/algunas-posiciones-de-expertos-frente.html>

donde el precepto es que cada uno individualmente debe protegerse y no es el Estado quien la garantiza. Por esto es pertinente la afirmación que hace la MNDS en su pronunciamiento "...esos recursos públicos que ponemos todos como un capital social solidario, a través de un fondo público de administración democrática que se distribuye según necesidades de las poblaciones. Esta perspectiva solidaria produce una compensación entre sanos y enfermos, entre jóvenes y viejos, entre ricos y pobres".

Sin lugar a dudas esta situación refleja que en el país existe una muy precaria discusión sobre las decisiones en el campo de la salud, dado el corte antidemocrático con que se gobierna y la profundización de un modelo societal basado en el individualismo y no en la solidaridad.

En este sentido, el debate ético debe estar puesto sobre la urgente necesidad de reorientar el objetivo central del sistema de salud colombiano y por tanto de cómo se usan sus recursos financieros. Por que como lo afirma la MNDS "el problema es que en el sistema colombiano siempre que exista una posibilidad de alto gasto de la Unidad de Pago por Capitación correspondiente a un paciente, como Camila, la EPS tratará de evitarlo. En efecto, esto explica la negación inicial, el retraso, las recurrencias evitables de la enfermedad y la búsqueda, en su lucha por la vida, que llevó a Camila a Estados Unidos a probar un tratamiento experimental. Y es también la razón por la cual Colombia tiene la peor tasa de sobrevivencia de infantes con leucemias y linfomas potencialmente curables de toda Latinoamérica".

Aceptando la tesis de [Cesar Rodríguez](#), de que hay límites a los servicios de salud que una sociedad puede costear, lo clave acá es que los sistemas de salud desplieguen procesos centrados en la salud pública, en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, que desarrollen verdaderamente la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS, lo que optimizará los recursos financieros del sistema y permitirá enfrentar adecuadamente los casos más complicados y costosos a que lleguen las personas.

Este es un debate que se debe ahondar en Colombia, en donde también habría que hacerse entre otras preguntas éticas: ¿es que los desarrollos científicos – técnicos en el campo de la salud para enfrentar situaciones tan extremas como la de Camila, solo son posibles para quienes pueden comprarlos? Es claro que la garantía del derecho a la salud es para todos y todas y no solo para quienes tienen capacidad de pago.

**Edición N° 00425 – Semana del 14 al 20 de Noviembre – 2014**